

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :

La Serena

REGIÓN: Coquimbo

NÚMERO RESOLUCIÓN
206
FECHA DE APROBACIÓN
12-12-2022
ROL SII
81-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 2022/0826
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 6558 de fecha 07-10-2022(vigente a la fecha de esta resolución).
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° 42 de fecha 13-10-2022(cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° 382 de fecha 03-10-2022(cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea.(cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
 - Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV.
 - Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.
 - ✓ Certificado N° 23884/22 de fecha ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar)

RESUELVO:

- 1. Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) JARDIN INFANTIL CIRUJANO VIDELA
 - Ubicado en la calle / avenida/ camino CALLE CIRUJANO VIDELA Nº 220
 - Lote N° C, Manzana. Localidad o Loteo CENTRO DE LA SERENA
 - sector (urbano o rural) URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 2022/0826.
- 2. Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3. Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

" plazos de la autorización especial (si corresponde) ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4. Antecedentes del Proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO: 4.1 DATOS DEL PROPIETARIO JARDIN INFANTIL CIRUJANO VIDELA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SECRETARIA MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES RE	61402020-2		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
MARCELO SALAZAR PEREZ			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE DECRETO SU	j. PREMO PRESIDENCIAL	*

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
VINCI STUDIO LTDA	76.311.445-7
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
CARLOS GAMBOA ZEPEDA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.
SEBASTIAN RIQUELME ORTIZ	

	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	CATEGORÍA	N°	
DIEGO SANTELICES SPALINGER			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
MAXIMO TAPIA			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
OSE BILBAO ARAVENA		<u> </u>	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.	U.T	

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES	PERMISO 96	DENSIDAI	D DE OCUPACIÓN	PERMISO	0
personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	MODIFICACIÓN SE MANT			MODIFICACIÓ	0 N
CRECIMIENTO URBANO C NO	ে SI Explicitar: den	sificación / exten	sión DENSIF	ICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	€ NO	↑ SI	LOTEO DFL 2	€ NO	CSI_
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	€ NO	C SI	cantidad de etar	oas	1
Etapas EJECUTADAS (indicar)		Etapas	oor ejecutar		
TAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMI	V , art. 173 LGUC)	Etapa	s Art. 9 del DS 167 (M	IIT) de 2016	a.b.
5.1 SUPERFICIES	PMISO OTOPGADO		arring the street of		sí c no
LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PE		M2			P
DISMINUYE SUPERFIC					

	ÚTIL (m2)		COMÚ	V (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	SUPERFICIÉ PROYECTO MODIFICADO
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	203.3	0	0	0	0
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	889.59	25.23	0	0	25.23
S. EDIFICADA TOTAL	1092.89	25.23	0	o	1118.12

SUPERFICIE OCUPACION SOLO EN PRIMER PISO 441.82 SUPERFICIE CON PERMISO(m2)	IE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2) 1118.12

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2) 2025.68

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

		ÚTIL (m2)	COMÚ	l (m2)	TOTAL	(m2)
S. Edificada por	nivel o piso	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	203.3 0					
nivel o piso	-2	51					
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4	J. S. Carlotte					
nivel o piso	-5	3.75					
TOTA	L						

DIFICADA SOBRE TE	RRENO		(agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre e				
Ú		TIL (m2) COMÚN		ΛÚΝ (<u>m2)</u>	TO	TOTAL (m2)	
S. Edificada por i	nivel o piso	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	441.82	25.23	0	0	441.82	467.05
nivel o piso	2	447.77	0	0	0	447.77	447.77
nivel o piso	3						
nivel o piso	4						
nivel o p iso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOTAL	L	889.59	25.23	0	0	889.59	914.82

C	CDI	A m	DOD	DECTINO

* .4	Residencial ART 2.1.25.	Equipamiento ART.	Act. Productivas ART	Infraestructura ART	Área verde ART 2.1.31.	Espacio Público ART
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	oguc	2.1.33. OGUC	2.1.28. OGUC	2.1.29. OGUC	OGUC	2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO		1092.89				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN		1118.12				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

les constituinte de la constituir de la	de la constantia del constantia de la constantia de la constantia de la constantia del cons	ENO I
SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	1 (3)	1-110
DE ACOGE ATTOETA O TOTAL O CONTROL		

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	€ NO	CSI	C PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD			-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	•	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.218	1.0	0.23
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.54	5.0	0.55
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			
ADOSAMIENTO	27.6%	40%	27.6%
ANTEJARDÍN	N/A	N/A	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	7.24	15.00	7.24
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	10	19	09
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	27	09	30
ESTACIONAMENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA	Cel	CNO	CANTIDAD 10	
BICICLETAS	2.51	LINO	DESCONTADA	

E 2 LICO DE CHELO Y DECTINO(S) CONTEMPI ADOS(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO OR	IGINAL		c sí	CNO, Completar cuadro siguiente			
TIPO DE USO Residencial ART 2.1.25. OGUC		Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Produ ctivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Esp acio Público ART 2.1.30. OGUC	
CLASE / DESTINO PERMISO		EDUCACION					
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN		EDUCACION					
ACTIV IDAD PERMISO	JARDIN INFANTIL						
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		JARDIN INFANTIL]				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1	MENOR]					
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC) MENOR							

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

€ NO	← SI, especificar	□ ZCH	☐ ICH	ZOIT	COTRO; especificar			
	ENTO NACIONAL:	□ ZT	□мн	SANTUARIO DE LA NATURALEZA				
OBSERVACI	ONES MODIFICACIÓN							

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

ARA M2 NUEVOS	
_	PARA IVIZ IVUEVOS

^(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Jarticula 2.2.5. Bis OGUC)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.	.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)
PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 0 X 11 = 0 %
Personas/Hectárea	2000
b) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del

espacio publico advacente existente o pre

5 7 C	(ICHOD	EI ADO	ODTE (EN I	ارد دوداره	OUE	CORRESPOND	Δ١									
c)	AVALÚO	FISCAL	VIGENTE A	LA FECHA I	DE LA S	OLICITUD DEL PI se debe incluir v	RMISO,	\$ 399	946795	d)	PORCEN	ITAJE DE BENEFICK	O POR CONSTRUCT	TBILIDAD		0 %
	edificaci	ones ex	(istentes)	16.00												
	\$ 39994	16795							0%			\$ 0				
e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]					Х	% DE ((b)]	ESIÓN	[(a) o		ORTE EQUIVALEI) o (b)}}	NTE EN D	INERO [(e	e) x		
													io normativo (inciso o total (Art. 2.2.5. B		.5. Bis C. C	oguc
ΩIN	ICENTIVO	S NIOD	ΙΖΟΛΙΤΑΝ	DEL IPT A	1050	QUE SE ACOGE I	FI PROV	VECTΩ					(Art. 184 LGUC)			
	FICIO	JIVOR	Wirking	JEE 11 1,7 (200	¿OL JE / ICO GE			PARA OP	TAR AI	BENEELC	10:	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
	FICIO								PARA OP				a selection of			
	FICIO								PARA OP	Total Control of the Control			4			
.9 DI	SPOSICIO	NES E	SPECIALES	A QUE SE	ACOC	SE EL PROYECT	0				 			Jan Volume		
D.I	.L-N°2 de 1	959			T C	onjunto Armónic)		Proyect	ión Som	bras Art. 2	.6.11. OGUC	Segunda Vivie	nda Art. 6.:	2.4. OGUC	
Le	y Nº 19.537	Соргор	iedad Inmo	biliaria	ГВе	eneficio Fusión A	rt. 63 LGI	υc	Conj. V	v. Econ.	Art. 6.1.8.	oguc	Art. 2.4.1. OGI	JC Inciso S	egundo	_
Art	. 6.6.1. OGI	JC, segi	in resolució	n N°	1_				(V y U) de	echa			vigente hasta			
Ot	ro ; especifi	çar	100										-			
. 40 8	IIÍMEDO I	SELIKII	DADES TO	TALES DO	D DEC	TINO				A++ 6° h	atra I - D C	. N° 167 de 2016 M	. 17			
				OFICIN		LOCALES C	OMEDO	INIEC	Ot	ro; esp		IARDIN		TOTA	L UNIDAI	DES
VIV	/IENDAS	BC	DEGAS	OFICIA	VA3	LUCALESC	.OIVIERC	IALES	- 01	N°	ecincai	1		1017	LOINDIN	71.2
						<u> </u>										
.11 F	PARA PRO	YECTO	para bicic	омиию	TIPO		30				220/55	O MODIFICADO				
SUPE	RFICIE TO	TAL D	E TERRENC			CANTI	DAD DE	SITIOS	RESULTA	ANTES	PROYECT	O MODIFICADO				
. О.Т.	NC ALITO	חוסגרו	ONEC OUE	CODMAN	LDART	E DE ESTE PERI	MISO (II	aciea fi	nal Art 5	1 6 dai	וء חכוות					
	MOLICIÓ		ONES QUE			N DE FAENAS	VII3O (II	ICISO III				RÚAS Y SIMILAR	FC			Es
	TRAS (espe		1	I HAZIMI	24410	IN DE PAERAS							IBACIONES Y SC	CAL ZADO)S	
	I IV-D (ESPE	cincar	,	<u> </u>					li clr.	-00.00	r pr pro	1771010112072111	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			
CLA	SIFICACIÓ	N DE	LA CONSTI	RUCCIÓN												
ÇL	ASIFICACI	ÓN	m2		%((*) V	ALOR n	n2 (**)	- 0	LASIFIC	ACIÓN	m2	%(*)	VAL	OR m2 (*	*)
A-4			25.23	10	00	1603	11									
												<u> </u>				
						que se calcula seg te a la fecha de ir				os MINV	'U					
	RECHOS M			LICTUDA	MODII.	FICADA (*)(Pres	unuest	a amiti	do oor n	ofociar	aal como	otente)		\$0	1	
							upuesu	O EIIIILI	ido por p	0163101	iai comp	etericej	%	\$0		
t) x (0,75 %)]	- T-bl-	C	1 1-161	n BALKINA	LD		70		044647	
						(Calculado co	n rabia	Costos	Unitario	SIVIIIVV	U)		%		0335	
			RECHOS M							il		unta)	70	\$0		-
. г					7027	CIE (**)(Presup	uesto e	mitido	por prot	esionai	compete	ente)	0/	_		
' t			107.75-00.00) x (0,75%)]							%	\$0		
- T				The second second		ISOS TIPO REP	FIIDOS					The second second	(-)	\$0		
)+(d)+(f)-(g)]									0335	
r		3.3195				OR INDEPEND	ENTE [(n) x (30)%)]				(-)		9100	
ţ	TOTAL DE	RECH	OS A PAGA	AR [(h)-(i)]								THE SHIP OF	THE PERSON NAMED IN		1234	
			MUNICIPAL								35344	_	12-12-2022			
						a de la estructura	, como la	a de los	recintos o	unidade	s afectada	s por dicha modif	icación.			
			U- EPECÍFIC.			EDETIDAC /A-4	12010	110. 14	51440	GUC						
						EPETIDAS (Art.	1			10.7%	avima d	e unidades con		A Plant Life		
ι		repeti	as o pisos i	tipo	POR	centaje de desc derechos mu			INUI		uento p		DE	SCUENTO	(\$)	
		rehen	uus			derectios IIIu	incipale	_		uest	acito pi	or ciuitio				

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	
3° 4° y 5°	0,1	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	2	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
AL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D?F.L.: Decreto : on Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

LP Trinstrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

ESTE PERMISO N 206 DE FECHA 12.12.2022 MODIFICA AL PERMISO 29 DE 30 DE ENERO 2019 EN LO QUE RESPECTA A AUMENTO DE SUPERFICIE EN 25,23 MT2 QUEDANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1118,12 MT2.

SR. MARCELO SALAZAR PEREZ REPRESENTANTE LEGAL SECRETARIA MINISTERIAL BIENES NACIONALES COQUIMBO

FRZ/CSC/MNP/IFB





DIRECTOR DE OBRAS (5)

FIRMA Y TIMBRE

FRZ/MN/IFB

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
1	REEMPLAZA	SUPERFICIES	ACTUALIZA SUPERFICIES
2	REEMPLAZA	PLANTA SUBTE	ACTUALIZA VIÑETA
3	REEMPLAZA	PLANTA PISO 1	ACTUALIZA CIERRE DE PATIO
4	REEMPLAZA	PLANTA PISO 2	ACTUALIZA VIÑETA
5	REEMPLAZA	ELEVACIONES	ACTUALIZA VIÑETA
6	REEMPLAZA	CORTES	ACTUALIZA VIÑETA

10.3 LISTADO DE DOCUMENTOS OLIE SE PEEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (Si so requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
AGREGAN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SE AGREGA ANEXO CON LAS PARTIDAS DE LA MODFICACION
REEMPLAZA	ENCUESTA INE	SE AJUSTAN LAS SUPERFICIES

	×

PE= 186/0+.12.2017 y 29/30.01.2019.